

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 29 de julio de 1999
por la que se deroga la Acción común 1999/239/PESC relativa al nombramiento de un Enviado especial de la Unión Europea para Kosovo

(1999/524/PESC)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 14,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 30 de marzo de 1999 el Consejo adoptó la Acción común 1999/239/PESC ⁽¹⁾ relativa al nombramiento del Sr. Wolfgang Petritsch como Enviado especial de la Unión Europea para Kosovo;
- (2) A la vista de los acontecimientos de la región, en particular el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo, la Unión considera que se ha cumplido el mandato del Representante especial para Kosovo; el 19 de julio de 1999 el Consejo aprobó la gestión del Embajador Petritsch como Enviado especial de la Unión Europea para Kosovo,

DECIDE:

Artículo 1

Por la presente Decisión queda derogada la Acción común 1999/239/PESC.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el Diario Oficial.

Hecho en Bruselas, el 29 de julio de 1999.

Por el Consejo
El Presidente
S. HASSI

⁽¹⁾ DO L 89 de 1.4.1999, p. 1.